

# POLÍTICA EN MEDIO AMBIENTE, COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

“Verdes y  
Socialmente  
Responsables”

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO  
COMUNITARIO BUENOS AIRES  
(ASDECOPA)

Mayo 2021



Nº Reg. N. Asoc. 1.718.

Nº Reg, Ent., Serv y Centros  
Carácter Social 37.0366E

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
PRINCIPIOS .....	5
Coherencia .....	5
Excelencia .....	5
Imparcialidad.....	5
Transparencia.....	5
OBJETIVOS .....	6
CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y ÉTICOS EN LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.....	7
Criterios ambientales .....	7
Criterios sociales y éticos.....	12

## PRESENTACIÓN

Los impactos ambientales asociados al modelo de producción y consumo actual, la amenaza del cambio climático, la creciente presión sobre unos recursos naturales cada vez más escasos y los costes e impactos sociales asociados a estos problemas está llevando a la **Asociación de Desarrollo Comunitario Buenos Aires (ASDECOBA)** a implantar un nuevo marco de desarrollo basado en una economía circular e hipocarbónica que dé respuesta a la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, hacer un uso eficiente de los recursos , reducir la producción de residuos e introducir mejoras en su gestión.

Por otro lado, la **Asociación de Desarrollo Comunitario Buenos Aires (ASDECOBA)** ha incorporado las preocupaciones sociales y ambientales en su gestión como parte de su estrategia de trabajo mediante el desarrollo de políticas de responsabilidad social, en un contexto de una sociedad cada vez más comprometida y reivindicativa que exige a las entidades del tercer sector mayores compromisos a la hora de asumir sus responsabilidades frente a estos problemas.

El **objetivo** de este documento es asegurar que en los procesos de compras y contrataciones de servicios y suministros que se lleven a cabo en la **Asociación de Desarrollo Comunitario Buenos Aires (ASDECOBA)** se integren aspectos ambientales, sociales y éticos útiles en su compromiso por incorporar estas cuestiones en el marco de su gestión.

Es decir que las adquisiciones de productos y servicios sean respetuosos con el medio ambiente, que generen un impacto ambiental menor, que requieran de menos recursos (materiales, agua, energía, etc.), eviten o reduzcan la generación de residuos y emisiones, no contengan elementos tóxicos, faciliten su posterior reciclaje y recuperación e incorporen materiales reciclados.

Por otra parte, además de los aspectos ambientales, se tendrán en cuenta aspectos sociales, éticos y de otra índole en las decisiones de compra y contratación de servicios. Una política de compras es responsable cuando la cadena de suministro y la relación con los proveedores de una empresa u organización está basada en la sostenibilidad social y ambiental.

Además de asegurar que los procesos de compras y contratación de servicios que se lleven a cabo en la **Asociación de Desarrollo Comunitario Buenos Aires (ASDECOBA)** sean transparentes, imparciales, pertinentes y alineados con una gestión rigurosa, eficiente y eficaz de los recursos, y en coherencia con nuestros principios y estatutos.



Nº Reg. N. Asoc. 1.718.

Nº Reg, Ent., Serv y Centros  
Carácter Social 37.0366E

La **Asociación de Desarrollo Comunitario Buenos Aires (ASDECOBA)** ha desarrollado este documento con el fin de velar por el buen gobierno y la transparencia, principios básicos que rigen nuestra gestión interna, reflejando nuestro compromiso organizacional de:

- Definir y homogeneizar los procesos de compras, dotando para ello de unos criterios, que orienten la toma de decisiones.
- Asegurar que los proveedores seleccionados están alineados con los principios y valores de nuestra organización

La Junta Directiva de la **Asociación de Desarrollo Comunitario Buenos Aires (ASDECOBA)** será la responsable última de velar y evaluar el cumplimiento de dicha política.

Su **ámbito de aplicación** se extiende a todos los procesos de compras y contratación que se realicen en la **Asociación de Desarrollo Comunitario Buenos Aires (ASDECOBA)**, independientemente de la fuente de financiación.

Este documento quiere ser una muestra de nuestra intención y nuestro compromiso

## PRINCIPIOS

Las decisiones de compra y contratación de servicios se apoyan en cuatro principios fundamentales, que orientan su desarrollo y aplicación:

### Coherencia

---

Las decisiones en materia de compras y contratación deberán ser coherentes con los criterios éticos, principios y valores de la **Asociación de Desarrollo Comunitario Buenos Aires (ASDECOBA)**, limitados únicamente por la legalidad vigente.

### Excelencia

---

La **Asociación de Desarrollo Comunitario Buenos Aires (ASDECOBA)** actuará con rigor y eficiencia en la aplicación de los recursos que terceros les confía, procurando la mayor eficacia posible en el desempeño de su labor a través de una gestión óptima de los recursos.

### Imparcialidad

---

La **Asociación de Desarrollo Comunitario Buenos Aires (ASDECOBA)** pondrá todos los recursos disponibles para gestionar objetivamente las compras, definiendo a tal fin una batería de criterios de selección y garantizando la segregación de funciones de personas involucradas durante el proceso, con el fin de prevenir la existencia de un posible conflicto de interés.

### Transparencia

---

La **Asociación de Desarrollo Comunitario Buenos Aires (ASDECOBA)** se compromete a difundir de manera proactiva la presente política.

## OBJETIVOS

La incorporación de criterios ambientales, sociales y éticos en los procesos de compras y contrataciones tiene como objetivos:

- Mejorar el nivel de protección a las persona y al medio ambiente;
- Crear empleo social y verde, mejorar los niveles de cohesión social y de desarrollo local sostenible;
- Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y lucha contra el cambio climático;
- Reducir los residuos y mejorar el reciclaje;
- Eliminar o reducir las sustancias tóxicas perjudiciales para la salud y el medioambiente;
- Mejorar los niveles de competitividad e innovación;
- Proporcionar productos más duraderos e innovadores que aporten ahorros económicos y una mayor calidad de vida.
- Adquirir/comprar productos y la contratación de servicios que generen el menor impacto ambiental global posible, desde la perspectiva del ciclo de vida, a la vez que se garantizan la calidad necesaria del producto o servicio.
- Promover el desarrollo local, lo que redundará en una mayor vinculación económica y social de la comunidad con La **Asociación de Desarrollo Comunitario Buenos Aires (ASDECOBA)**

## CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y ÉTICOS EN LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### A. CRITERIOS AMBIENTALES

A continuación, se recogen los criterios que se tendrán en cuenta en las operaciones básicas de suministro, mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras y desarrollo de las actividades de la **Asociación de Desarrollo Comunitario Buenos Aires (ASDECOPA)**:

#### 1. Energía

- Utilizar energías alternativas para el autoconsumo (instalar paneles solares, contratar energía verde). La asociación es socia de una cooperativa eléctrica de energía de origen renovable (Energética).
- Aprovechamiento máximo de la luz natural. Uso de lámparas de bajo consumo y larga duración.
- Consumo controlado de calefacciones, refrigeraciones y agua caliente.
- Limpieza periódica de lámparas y luminarias.
- Mantenimiento preventivo de equipos que garantice un funcionamiento correcto y consumo mínimo de materias (tintas, papel, tonner, refrigerantes,...).
- Al adquirir nuevos electrodomésticos tener en cuenta los modelos A++ y A+++.
- Apagado autónomo en ordenadores, impresoras, fotocopiadoras...
- Utilizar los equipos informáticos en modo de bajo consumo.
- Priorizar la compra de elementos recargables. Valorar la adquisición de equipos y utensilios con elementos reciclados.
- Adquirir periféricos informáticos (impresoras, faxes, escáneres, etc.) escogidos por su bajo consumo, con accesorios reutilizables o recargables, que puedan compartirse en red y de bajo contenido en emisiones de ozono.
- No utilizar electrodomésticos a media carga.
- Desconectar los sistemas eléctricos sin uso
- Sensibilización dirigida a las personas que residen en los pisos y/o residencias, personal contratado y voluntario a favor del consumo responsable. Que se apaguen las luces siempre que no sea necesario o no se esté en las mismas, no usar la calefacción con las ventanas abiertas o cuando no sea necesario el uso de la misma.

## 2. Agua

- Instalar en los grifos dispositivos de bajo consumo o acoplar reductores de caudal, que permiten una limpieza correcta con un menor consumo de agua.
- Instalar grifos monomando, ya que regulan mejor la temperatura del agua y ahorran hasta un 50%. Instalar boquillas de autocierrre en las mangueras.
- Instalar en las cisternas émbolos reguladores de las descargas, que permiten controlar el volumen de agua empleado.
- Recogida y reutilización del agua para posteriores usos (riego, limpieza, etc).
- Realizar un adecuado mantenimiento de la instalación de fontanería para detectar fugas y evitar pérdidas de agua.
- Sensibilización dirigida a las personas que residen en los pisos y/o residencias, personal contratado y voluntario a favor del consumo responsable. Que se cierren los grifos siempre que no sea necesario, ducharse en lugar de bañarse, evitar la limpieza de verduras y frutas al grifo, etc

## 3. Insumos Materiales:

### Papel

- Uso de papel reciclado, ante todo. O aquél que contenga la mayor fracción de fibras recicladas Adquirir también en papel reciclado tarjetas, materiales administrativos, impresos, sobres.
- Comprar en la medida de lo posible al mayor, exigiendo a los proveedores la reducción de embalaje.
- Los equipos de ofimática que se adquieran han de estar preparados para imprimir y fotocopiar a doble cara y en papel reciclado.
- Llevar un mantenimiento correcto para evitar el despilfarro durante averías.
- Reutilización para borradores el papel utilizado por una cara. Poner una bandeja cerca la impresora, fotocopidora, etc, donde depositar y reutilizar este papel para hacer copias de documentos internos de la empresa, borradores, etc.
- Realizar los documentos con un tipo de letra de tamaño pequeño, con márgenes y espacio entre líneas pequeños, cuando sea posible, o al menos en borradores o documentos internos.
- Establecer sistemas de recogidas selectivas de papel en todas las instalaciones.
- Mantener una política de información al personal y a quienes utilicen las dependencias de la asociación, sobre las buenas prácticas de uso y reciclaje de papel que se siguen en la entidad.
- Incentivar el uso del correo electrónico para reducir el consumo de papel
- Utilizar la lectura previa antes de la impresión para evitar errores



## **Materiales de Oficina**

- Al adquirir estos productos, comprobar la no presencia en los componentes de PVC o disolventes orgánicos.
- Elegir preferentemente materiales exentos de emanaciones nocivas, duraderos, transpirables, resistentes a las variaciones de temperatura, fácilmente reparables, obtenidos con materias renovables, recicladas y reciclables.
- Solicitar a los proveedores que envasen los productos en recipientes fabricados con materiales reciclados, biodegradables, retornables o al menos reutilizables.
- Comprar evitando el exceso de envoltorios y la producción de residuos.
- Asegurarse que no se adquieren productos que ya disponemos. Rotar existencias para evitar caducidades de productos no utilizados.
- Mobiliario reciclable, siempre que sea posible, o desmontable totalmente para separar los diferentes materiales cuando acabe su vida útil y poder reciclarlos.

## **Otras compras y/o insumos**

- Compras de proximidad, promoviendo y fortaleciendo la actividad local y utilizando medios de transporte de mercancías menos contaminantes
- Compra de alimentos procedentes de la agricultura ecológica y/o comercio justo.
- La adquisición de materias primas procedentes de recursos gestionados de manera sostenible.
- Evitar el exceso de envoltorios y la producción de residuos.
- Se utilizarán elementos desechables (platos, vasos, etc) fabricados con materiales reciclados, bio-degradables y retornables evitando la utilización de elementos de plástico desechable.
- Se seleccionarán, en lo posible, productos en envases fabricados con materiales reciclados, bio-degradables y retornables.

## **4. Sustancias tóxicas y peligrosas**

### **Tonner**

- Compra cartuchos reciclados con garantía del envasado para evitar derrames.
- Almacenaje en lugares frescos y secos.
- Utilizar sistemas de recogida de envases vacíos o recurrir a gestores autorizados para el tratamiento de este tipo de residuos.
- Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar, especialmente en el caso de los documentos internos.
- Agitar el tonner cuando la impresora avise de que está bajo.

## Productos de Limpieza

- Adquirir sólo productos que ofrezcan información sobre todos sus componentes, uso, aplicaciones y fichas de seguridad.
- Evitar cuando sea posible el uso de materias petroquímicas.
- Adquirir productos en envases grandes para reducir la producción de residuos y que además sean reciclables.
- Adquirir productos entre los menos agresivos con el medio ambiente y la salud de las personas (detergentes biodegradables, sin fosfatos, limpiadores no corrosivos,...).
- Contratar servicios de limpieza de edificios que incluyan restricciones al uso de determinados productos químicos.

## 5. Transporte

- Utilización y fomento del uso del transporte público y, de manera complementaria, de otros modos de movilidad activa como el peatonal o la movilidad compartida.
- Flexibilidad horaria, siempre que sea posible, de los trabajadores

## 6. Gestión de los Residuos

- Evitar productos de un solo uso y priorizar elementos recargables (bolígrafos, pilas) con una vida útil más larga, a granel, etc.
- Evitar el exceso en los embalajes.
- Seleccionar y clasificar residuos en origen. Disponer de contenedores y cubos diferenciados y diferentes para este fin.
- Contratar servicios de reciclado que incluyan la recogida selectiva de los residuos (papel y cartón, vidrio, envases, aceite, fluorescentes, medicamentos, ropa) y su entrega a recuperadores o depósito en sus contenedores específicos. Empresa de inserción "Por siete"
- Se usarán rejillas en los desagües de las pilas de cocina para retener cualquier material que lleve residuos al agua.
- Los materiales orgánicos resultantes de la actividad hortícola, CAT, etc serán utilizados para la creación de compost
- Se reutilizarán, siempre que sea posible, los envases vacíos del centro de transformación
- Información, formación, sensibilización sobre el uso seguro de las sustancias y gestionar adecuadamente los riesgos de su uso para garantizar que la salud humana y el medio ambiente no se vean afectados.

## 7. Producción, distribución y comercialización

- Exclusión de la utilización de sustancias peligrosas (fertilizantes, herbicidas y plaguicidas) en la producción y/o fabricación de productos, uso y mantenimiento
- Uso y tratamiento de las posibles plagas y/o enfermedades con métodos fitofortificantes a base de extractos vegetales, así como abonos foliares.
- Uso de fuentes de energías renovables para el suministro de electricidad, favoreciendo el autoconsumo (instalar paneles solares) o contratar energía verde. La asociación es socia de una cooperativa eléctrica de energía de origen renovable (Energética).
- A la hora de plantar y/o cultivar, se dará preferencia a especies, variedades autóctonas y locales
- Elaboración de compost propio a partir de materia orgánica y residuos generados en nuestras iniciativas (huertas, centro de transformación, catering, CAT)
- Uso adecuado de los recursos renovables (tierra, bosques, zonas cultivables, ...) y de agua.
- Utilización de métodos de cultivo respetuosos con el medio ambiente. Menor uso de energía en los procesos productivos
- Utilización de materias primas procedentes de recursos gestionados de manera sostenible.
- Utilización y conservación en buen estado los elementos de los sistemas de riego con el fin de evitar fugas y aprovechar al máximo el agua disponible.
- Información, formación, sensibilización sobre el uso seguro de las sustancias y gestionar adecuadamente los riesgos de su uso para garantizar que la salud humana y el medio ambiente no se vean afectados



## **B. CRITERIOS SOCIALES Y ETICOS EN LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

La inclusión de ***criterios sociales*** en la compra y en la contratación considera, entre otros aspectos, cuestiones como la calidad en el empleo, la perspectiva de género, la contratación de personas con capacidades diferentes, la contratación de empresas de inserción y centros especiales de empleo, el apoyo a la economía social, pequeñas y medianas empresas, la promoción de la igualdad de oportunidades y el diseño y accesibilidad para tod@s y el fomento de la responsabilidad social.

La adopción de ***criterios éticos*** está dirigida a garantizar, como mínimo, el cumplimiento de los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración Universal de Derechos Humano, entre otros. Se incidirán en las garantías sobre el cumplimiento de condiciones laborales dignas de acuerdo a los postulados del trabajo decente (ODS 8), lucha contra el trabajo infantil a lo largo de toda la cadena de suministro, así como el apoyo a iniciativas y productos de comercio justo.

La inclusión de criterios sociales y éticos deben aplicarse en todas la fases del ciclo de vida del producto y el servicio.

A continuación, se detallan los **criterios de selección de proveedores** que se tendrán en cuenta, entre otros:

### **1. Inserción socio-laboral y discapacidad**

- Adquisición de productos y/o servicios con empresas que fomenten la contratación de personas con discapacidad, o en situación de exclusión social y que tengan dificultades importantes para integrarse en el mercado de trabajo ordinario y/o desarrollo del contrato.
- Contratación de Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de inserción para la ejecución del contrato.

### **2. Política de género**

- Compras de productos y/o servicios con empresas con una adecuada política de igualdad de retribución y perspectivas profesionales de las mujeres.
- Aplicación de un Plan de Igualdad o de medidas de conciliación laboral y familiar y personal.
- Contratación de mujeres, o contratación de mujeres en puestos de responsabilidad o cualificados, o contratación de mujeres en situación de exclusión.

### 3. Insumos Materiales

- Adquisición de productos procedentes de pequeñas iniciativas locales que promuevan el desarrollo local y en su defecto productos procedentes del comercio justo.
- Compras de proximidad, promoviendo y fortaleciendo la actividad local y utilizando medios de transporte de mercancías menos contaminantes

### 4. Condiciones laborales

- Comprar y/o contratar a proveedores que garanticen condiciones laborales del convenio colectivo de legal aplicación.
- Mejoras voluntarias en materia laboral, salarial o de seguridad y salud laboral.
- Alargamiento de los permisos maternal /paternal / lactancia.
- Contratar con empresas con una adecuada política de prevención de riesgos laborales.
- Medidas para prevenir, controlar y erradicar el acoso sexual, así como, el acoso por otros motivos.
- Responsabilidad y seguridad por las personas con las que trabajamos.

### 5. Entorno y comunidad

- Promoción del desarrollo local, lo que redundará en una mayor vinculación económica y social de la comunidad con la asociación.
- Participación y/o contribución en proyectos de valor para la comunidad (programas educativos, sanitarios, culturales, deportivos, etc.).